

**ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y SEIS.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas del día **once de julio de dos mil doce**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez; los señores Directores Suplentes: Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar y José Antonio Hernández Rodríguez. Presente el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2012. 4. AVANCES SOBRE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO 2013. 5. AVANCES SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. 6. PUNTOS VARIOS. A) RECEPCIÓN Y ANLISIS DE ACUERDOS MINISTERIALES DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES REPRESENTANTES DEL ORGANO EJECUTIVO EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL; B): JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN; C) RATIFICACIÓN DE PRESIDENCIA; D): JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y RATIFICACIÓN DE VICEPRESIDENCIA; E): JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; F) SOLICITUD PARA OTORGAR NUEVOS PODERES GENERAL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL CON CLAÚSULAS ESPECIALES A LOS LICENCIADOS: OSCAR MAURICIO VEGA, MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ Y PEDRO ALFONSO ROMERO; G) SEGUIMIENTO A CASO DE LA ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. 7. PRÓXIMA REUNIÓN. **I. COMPROBACIÓN DE QUORUM:** Se establece el Quórum con 4 Directores Propietarios y 3 Directores Suplentes. **II. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió la Agenda a consideración de los Directores del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir en Puntos Varios el tema de los oficios recibidos de parte de los distintos ministerios, en donde constan los nuevos nombramientos de Directores Propietarios y Suplentes para integrar el actual Consejo Directivo, la Juramentación de los Directores nombrados por los Ministerios de Gobernación, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Relaciones Exteriores, ante el Consejo Directivo de ISDEM; La autorización al Presidente del Consejo Directivo para Otorgar Nuevos Poderes General y Administrativo a los Licenciados Oscar Mauricio Vega, Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y Pedro Alfonso Romero. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó incorporar en Puntos Varios el tema de nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo de ISDEM. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incorporar en Puntos Varios el seguimiento a caso de la Orden Irrevocable de Pago de San Juan Opico. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la Agenda a desarrollar en la presente sesión con las incorporaciones solicitadas en Puntos Varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por aprobada la Agenda a desarrollar en la presente sesión extraordinaria, con la incorporación de los puntos solicitados en puntos varios. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESION DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO DE FECHA 06 DE JULIO DE 2012:** Intervino la Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consulto a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, si se encontraba lista el Acta número 165. Contestando la Secretaria de Actas, que aún no se encuentra finalizada. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que debido a que el Acta no se encuentra finalizada, se incluya en la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar pendiente la aprobación del Acta número Ciento Sesenta y Cinco de fecha 06 de julio de 2012, para la próxima sesión de Consejo Directivo. **IV. AVANCES SOBRE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO 2013:** Para el desarrollo del presente punto se solicito la presencia del Comité de Formulación del Presupuesto 2013. Se hicieron presentes la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, el Jefe de la Unidad de Planificación Licenciado José Orlando Elías Castillo, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales Licenciado Salvador Castillo Rodríguez, la Jefa del Departamento de Presupuesto Licenciada Dora Alicia de Sigüenza y a Jefa del Departamento de Recursos Humanos Ingeniera Heidi Heymann de Castro. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien

presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe del Avance del Presupuesto 2013, (Informe que se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma) explicó a los miembros del Consejo Directivo el proceso que ha seguido el Comité de Formulación del Presupuesto 2013, desde sus antecedentes, características del proceso, respecto de las Actividades Desarrolladas, se tuvo que realizar una modificación en el cronograma, en vista que en la programación inicial se proyectaba entregar el Presupuesto en la segunda semana del mes de agosto del presente año, sin embargo atendiendo las disposiciones de la Dirección General de Presupuesto, éste deberá ser entregado el 31 de Julio de 2012; el Informe preliminar de Ingresos para el año 2013, es de Tres millones veintidós mil seiscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; el Informe Preliminar de Egresos es de Tres millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, explicó que en este momento el Comité de Formulación del Presupuesto se encuentra trabajando en nivelar el déficit que se tiene, se han considerado salarios de algunas plazas de las que se solicitará asignación presupuestaria al Ministerio de Hacienda; también se incluye el Plan de Compras de Especies Municipales, las Indemnizaciones pendientes de pago, informó de parte de la Gerencia de Desarrollo Municipal no se reportan capacitaciones porque se dedicará a brindar seguimiento al PFGL y a DEMUCA; dentro de los ingresos no se ha considerado lo correspondiente al Centro de Formación Municipal porque de acuerdo al análisis del Jefe de la Unidad Jurídica de la institución, la solución a la problemática en la captación de fondos del Centro de Formación Municipal no es por medio de la obtención de la Personería Jurídica de dicho centro, si no por medio de una Reforma a la Ley Orgánica del Instituto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que hacer las Reformas a la Ley Orgánica del ISDEM implica un proceso de seis meses o más, y que se debe buscar una solución a esa problemática; manifestó que anteriormente ha solicitado se realicen gestiones para la obtención de la personería jurídica del Centro de Formación Municipal, en primer lugar porque el proceso requiere menos tiempo y en segundo lugar porque el Centro de Formación Municipal no nace de un requerimiento de la Ley Orgánica del ISDEM, si no de un requerimiento de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, en ese sentido se debe buscar la obtención de la personería jurídica del Centro de Formación Municipal porque no contraria a la Ley Orgánica del ISDEM. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que de acuerdo al análisis jurídico, con la obtención de la personería jurídica del Centro de Formación Municipal no se soluciona la problemática porque sería la institución quien maneje los fondos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que otras instituciones autónomas reciben ingresos de otras actividades como es el caso del Banco Central de Reserva, que cuenta con un Centro de Recreación administrado por ellos mismos; se debe buscar una salida administrativa y legal para obtener la personería jurídica del Centro de Formación Municipal. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se retomará este punto para realizar un análisis, porque se esta contemplando la propuesta de una Reforma para algunos artículos de la Ley Orgánica del ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que si el objetivo es presentar una Reforma a la Ley Orgánica del ISDEM, debe presentarse de manera completa porque dicha Ley se encuentra desfasada. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien continuó con la presentación y explicó sobre las peticiones que se harán al Ministerio de Hacienda en base a la información proporcionada por las unidades, en este caso el RNCAM esta solicitando 17 plazas, Especies Municipales 1; 4 Asesores Regionales y 2 plazas para la recién creada Unidad de Gestión y Cooperación; referente a la solicitud de plazas manifestó que debe plantearse muy bien la solicitud para sustentar la necesidad de las mismas y que en el caso del RNCAM, se deben valorar los salarios que se han contemplado para las plazas y los consumibles para dicha unidad, el Comité ha acordado recomendar al Consejo Directivo se revisen los montos de esa área porque se puede correr el riesgo que no nos aprueben nada; en los egresos se ha contemplado un 40% para cubrir Servicios Profesionales del Centro de Formación Municipal, ya que a pesar de que se tenga contemplado para el próximo año el 100%, la institución debe tener esa reserva; dentro de los lineamiento se incluía hacer la solicitud de Equipamiento al Ministerio de Hacienda, pero debe reconsiderarse porque pueden adquirirse por medio del PFGL, inicialmente se considero incluir ingresos provenientes de las certificaciones emitidas por el RNCAM, sin embargo no se han incluido para el próximo año, debido a que la Licenciada Teodora Umanzor, ha manifestado que el periodo en el cual se solicitan dichas certificaciones ya finalizó y que para el próximo año se espera emitir un mínimo de certificaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que a partir de eso pueden surgir dos nuevas especies municipales, para empleados de las Alcaldías y solicitó una reunión con el

RNCAM para revisar la rentabilidad del presupuesto porque esta muy elevado. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que es importante ver los requerimientos y hacer las recomendaciones necesarias, se retomaran las metas del PFGL, y considera que con DEMUCA se va a ampliar la parte del Convenio para trabajar con los municipios en la LECAM. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si se han cubierto todas las plazas, a lo que la Ingeniera Heidi Heymann de Castro, respondió que se tienen vacantes tres plazas, que son las que se han aprobado del Ministerio de Hacienda, por lo que se propone hacer una reclasificación de las mismas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en el caso de la UACI no se tiene la plaza de Jefe de esa unidad. Intervino la Ingeniera Heidi Heymann de Castro, quien manifestó que se propone que una de las plazas vacantes se reclasifique como Jefe Staff, para pedir una plaza nueva. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el Comité de Formulación del Presupuesto ha trabajado en un 100% con todas las Unidades y Departamentos, sin embargo lo que se debe revisar es equilibrar el déficit que se tiene en este momento, así mismo propuso que se de por recibido el anteproyecto de informe, que se envíe la presentación en forma digital a los Directores y que se revise en la Comisión de Asuntos Financieros, para presentar la propuesta para aprobación del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado José Orlando Elías Castillo, quien manifestó que las requisiciones adicionales que se han realizado son en base al cumplimiento del POA institucional, en tal sentido debe preverse cuales serán las medidas de contingencia en el caso de que no se apruebe el Refuerzo Presupuestario. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que por tal razón se debe fundamentar muy bien todos los requerimientos para evitar el riesgo de la no aprobación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se deben sustentar las necesidades de la institución y solicitó al Comité de Formulación del Presupuesto, verifiquen los montos que se le asignan a otras instituciones autónomas para tener una referencia y negociar los fondos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido el informe presentado, solicitar que se haga llegar la presentación en forma digital a los Directores y delegar a la Comisión de Asuntos Financieros, revisen el avance y presenten una propuesta para aprobación del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibido el Informe de Avance del Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2013, presentado por el Comité de Formulación del Presupuesto. b) Solicitar al Comité de Formulación del Presupuesto envíen a los Directores la presentación realizada este día en forma digital. c) Se delega a la Comisión de Asuntos Financieros, revisen el Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2013, sobre todo lo concerniente al déficit presentado, y cuando se haya finalizado se presente la propuesta al Consejo Directivo para su aprobación. **V. AVANCES SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó al Licenciado José Orlando Elías Castillo, realizar la presentación. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, Jefe de la Unidad de Planificación, quien manifestó que por instrucciones de la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA) se debe presentar un Informe de Rendición de Cuentas en un evento público, a partir de ello se conformó un equipo de trabajo integrado por la Unidad de Planificación, la Unidad de Comunicaciones y el Departamento de Informática; el Departamento de Informática es necesario que forme parte del equipo de trabajo, ya que el evento será transmitido en tiempo real, la Unidad de Comunicaciones apoya con el montaje del evento; presentó a los miembros del Consejo Directivo el desarrollo del proceso de elaboración de Informe de Rendición de Cuentas de la Institución para el periodo de Junio de 2011 a Mayo de 2012, se espera presentar el Informe para aprobación del Consejo Directivo el día 27 de Julio y realizar el evento público el día 30 de Agosto del presente año; presentó las propuestas de los lugares para la realización del evento, detallando las condiciones de cada lugar, se cuenta con un presupuesto de Tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó buscar un lugar acorde al presupuesto aprobado. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que enviará la propuesta con los lugares para la realización del evento en un cuadro comparativo con precios y condiciones, para que se consideren ya que se debe reservar el espacio con tiempo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si contaba con algún documento preliminar del Informe, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que sí y que se les enviará la primera recopilación de información que se tiene, así mismo explicó que se solicitó a las Unidades y Departamentos que enviaran los informes en versiones finales para incorporarlas al esquema del documento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que aunque se solicitaran versiones finales el editor debe revisar toda la información para

garantizar que no ha sido copiada de los informes anteriores y se lleve una hilaridad en el documento. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que en el evento del año pasado se tuvieron algunas dificultades, las cuales deben ser superadas. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que el documento y la presentación se hacen dos semanas antes del evento para poder hacer un ensayo, previendo esas situaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Consejo Directivo, también debe presentar su Informe de Rendición de Cuentas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la parte correspondiente al Consejo Directivo se puede revisar el próximo martes 17 en la Comisión de Asuntos Administrativos. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que en reunión de la Comisión de Asuntos Administrativo de la próxima semana puede revisarse el Informe del Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido el Informe presentado por el Licenciado Orlando Elías Castillo, y que se revise y trabaje el Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Directivo, en la Comisión de Asuntos Administrativos del día martes 17 del presente mes. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad

**ACUERDAN: a)** Dar por recibido el Informe de Avance en el proceso de elaboración del Informe de Rendición de Cuentas presentado por el Licenciado Orlando Elías Castillo, Jefe de la Unidad de Planificación. **b)** Que se revise en la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos del día martes 17 de julio el Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Directivo. **VI. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE ACUERDOS MINISTERIALES DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES REPRESENTANTES DEL ORGANO EJECUTIVO EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se han recibido las transcripciones de los Acuerdos: **a)** del Ministerio de Obras Públicas, Acuerdo número Doscientos noventa y siete, de fecha 3 de julio de 2012, mediante el cual nombran al Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y a la Licenciada Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, como Director Propietario y Directora Suplente respectivamente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el periodo de tres años, el cual iniciará el día 28 de julio de dos mil doce y finalizará el día 27 de julio de dos mil quince, en vista que el Acuerdo con el que fueron nombrados anteriormente finaliza a las veinticuatro horas del día veintisiete de julio de 2012; **b)** del Ministerio de Relaciones Exteriores, Acuerdo número Mil ciento uno/ dos mil doce, de fecha 6 de julio de 2012, mediante el cual nombran a la Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha y Licenciado Salvador Escobar, como Directora Propietaria y Director Suplente respectivamente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el periodo de tres años, el cual iniciará el día 13 de julio de dos mil doce y finalizará el día el día 12 de julio de dos mil quince, en vista que los Acuerdos con los que fueron nombrados anteriormente finaliza a las veinticuatro horas del día doce de julio de 2012; **c)** del Ministerio de Gobernación, Acuerdo número Setenta y seis, de fecha 28 de junio de 2012, mediante el cual nombran al señor Enris Antonio Arias y al Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, como Director Propietario y Suplente respectivamente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el periodo de tres años, el cual iniciará el día 12 de julio de dos mil doce y finalizará el día 11 de julio de dos mil quince, en vista que los Acuerdos con los que fueron nombrados anteriormente finaliza a las veinticuatro horas de este día. Por lo tanto deben darse por recibidos y aceptados los Acuerdos Ministeriales antes relacionados. Propuesta en la que todos los Directores presentes estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad

**ACUERDAN:** Dar por recibidos y Aceptados los Acuerdos **a)** número Doscientos noventa y siete, del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 3 de julio de 2012, mediante el cual nombran al Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y a la Licenciada Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, como Director Propietario y Directora Suplente respectivamente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el periodo de tres años, el cual iniciará el día 28 de julio de dos mil doce y finalizará el día 27 de julio de dos mil quince; **b)** número Mil ciento uno/ dos mil doce, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 6 de julio de 2012, mediante el cual nombran a la Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha y Licenciado Salvador Escobar, como Directora Propietaria y Director Suplente respectivamente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el periodo de tres años, el cual iniciará el día 13 de julio de dos mil doce y finalizará el día el día 12 de julio de dos mil quince; **c)** número Setenta y seis, del Ministerio de Gobernación, de fecha 28 de junio de 2012, mediante el cual nombran al señor Enris Antonio Arias y al Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, como Director Propietario y Suplente respectivamente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el periodo de tres años, el cual iniciará el día 12 de julio de dos mil doce y finalizará el día 11

de julio de dos mil quince. Ya que después de haber sido revisados por el Jefe de la Unidad Jurídica, estos cuplen con la establecido en la Ley Orgánica de ISDEM en cuanto a los requisitos para ser Directores y por no encontrarse en las inhabilidades establecidas en la misma Ley.

**LITERAL B): JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN:** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe proceder a la juramentación del Director Enris Antonio Arias, y por ostentar él en este momento la Presidencia del Consejo Directivo, debe realizar la juramentación la Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha, en su calidad de Vicepresidenta del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha, quien procedió en su calidad de Vicepresidenta del Consejo Directivo a la juramentación del señor Director Enris Antonio Arias, representante del Ministerio de Gobernación, quedando él nombrado y debidamente juramentado como Director Propietario del Consejo Directivo del ISDEM.

**LITERAL C) RATIFICACIÓN DE PRESIDENCIA:** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que en vista que se ha juramentado para un nuevo periodo al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, es necesario ratificarlo en el cargo de Presidente del Consejo Directivo. Propuesta en la que todos los Directores presentes estuvieron de acuerdo. Intervino Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la ratificación del Nombramiento de Presidente del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Ratificar al señor Director Enris Antonio Arias, como Presidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a partir de esta fecha. Posteriormente la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, en su calidad de Vicepresidenta del Consejo Directivo procedió a la Juramentación del señor Presidente Enris Antonio Arias, en el cargo para el que ha sido ratificado.

**LITERAL D): JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y RATIFICACIÓN DE VICEPRESIDENCIA:** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe proceder a la juramentación de la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y del Licenciado Salvador Escobar. Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien procedió a la juramentación de la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y del Licenciado Salvador Escobar, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, quedando ellos nombrados y debidamente juramentados como Directora Propietaria y Director Suplente del Consejo Directivo del ISDEM. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que en vista que se han juramentado para un nuevo periodo, es necesario ratificar a la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, en el cargo de Vicepresidenta del Consejo Directivo. Propuesta en la que todos los Directores presentes estuvieron de acuerdo. Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la ratificación del Nombramiento de Vicepresidenta del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Ratificar a la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, como Vicepresidenta del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a partir de esta fecha. Posteriormente el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, procedió a la Juramentación de la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, en el cargo para el que ha sido ratificada.

**LITERAL E): JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe proceder a la juramentación del Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, en representación del Ministerio de Obras Públicas, Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien procedió a la juramentación del Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, en representación del Ministerio de Obras Públicas, quedando él nombrado y debidamente juramentado como Director Propietario del Consejo Directivo del ISDEM.

**LITERAL F) SOLICITUD PARA OTORGAR NUEVOS PODERES GENERAL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL CON CLAÚSULAS ESPECIALES A LOS LICENCIADOS: OSCAR MAURICIO VEGA, MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ Y PEDRO ALFONSO ROMERO:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el presente punto es una solicitud para otorgar Poder General Administrativo y Judicial con cláusulas especiales a los Licenciado Oscar Mauricio Vega, Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y Pedro Alfonso Romero, para lo cual se presenta la proforma del Acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la autorización para otorgar Poder General Administrativo y Judicial con cláusulas especiales a los a los Licenciado Oscar Mauricio Vega, Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y Pedro Alfonso Romero. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 Inciso 2°, de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de

Desarrollo Municipal, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, otorgue y firme Escrituras Públicas de Poder General Administrativo y Judicial con Cláusulas Especiales, a los Licenciados **OSCAR MAURICIO VEGA** en su calidad de Consultor Jurídico para el Consejo Directivo; a **MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ** como Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y **PEDRO ALFONSO ROMERO** como Colaborador Jurídico de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que representen al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, en aquellas actuaciones judiciales en que el Instituto tenga interés. **LITERAL G) SEGUIMIENTO A CASO DE LA ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se solicitó este punto para conocer seguimiento al caso de la OIP de San Juan Opico, Departamento de la Libertad. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que el día viernes se recibió la nota de parte de la municipalidad de San Juan Opico, Departamento de La Libertad en la cual se expone como sucedieron las cosas cuando se presentó a la institución la solicitud de la Orden Irrevocable de Pago. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que luego de haber recibido la nota se debe solicitar un informe a la Gerente Financiera de cómo sucedió exactamente todo, la nota enviada por la alcaldía debe formar parte integrante de la presente Acta. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Se instruye al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, solicite a la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodriguez, rinda informe completo sobre el caso de la Orden Irrevocable de Pago del municipio de San Juan Opico, Departamento de la Libertad. **VII. PRÓXIMA REUNIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día viernes 6 de julio del presente año, a la una de la tarde, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal **SE HACE CONSTAR:** que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, solicitó permiso para retirarse de la Sesión a las diez horas con quince minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las once horas y cuarenta minutos y se termina la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.